**********
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
**********
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
**********
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
**********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : RM INGENIEROS S A S
N.I.T. : 900345967-2, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01972289 DEL 10 DE MARZO DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 1,216,892,359
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 53 A No 16 36
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jrodriguez@rmingenieros.com.co
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 53 A # 16-36
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : jrodriguez@rmingenieros.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01367765 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA RM INGENIEROS S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

| DOCUMENTO NO. | FECHA | ORIGEN | FECHA | NO.INSC. |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 2011/06/09 | ASAMBLEA DE ACCIONIST | 2011/06/16 | 01488572 |
| 007 | 2014/12/30 | ASAMBLEA DE ACCIONIST | 2015/04/22 | 01932279 |

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 9 DE MARZO DE 2050

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: RM INGENIEROS S.A.S. TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL EL SIGUIENTE: E1 DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, ADMINISTRACIÓN, GERENCIA, ECONOMÍA Y FINANZAS EN ESPECIAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN GENERAL, PRINCIPALMENTE: LA FORMULACIÓN, PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, OPERACIÓN, CONTRATACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO, INSTALACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL, GERENCIA DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS, EN INVERSIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, A DESARROLLAR POR ENTES DEL DERECHO PÚBLICO, PRIVADO 0 MIXTO, EN TODAS LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CIENCIAS AFINES ENTRE OTROS: 1. E1 ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES, REHABILITACIONES, REPARACIONES Y REFORZAMIENTOS. 2. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 3. LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS, ESTUDIOS, CONSULTORÍAS Y DE PROYECTOS EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA. 9. LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE URBANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE LOTES O DE UNIDADES HABITACIONALES, O LOCALES COMERCIALES INDUSTRIALES QUE RESULTEN DE LA EDIFICACIÓN. S. E1 DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES SEA PARA PLANES DE VIVIENDA. LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 6. LAS INVERSIONES EN PROPIEDADES INMUEBLES PARA ENAJENARLOS O DESARROLLAR PROYECTOS DE EDIFICIOS, ESTANDO FACULTADA LA SOCIEDAD PARA RESERVAR PARA SÍ, O PARA LOS SOCIOS, LAS ÁREAS QUE A BIEN SE TENGAN PARA ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN COMERCIAL. 7. LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, ADEMÁS DE LA COMPRAVENTA, RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ, TALES COMO: FINANCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, USUFRUCTO, CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. B. CELEBRAR CONTRATOS EN VIRTUD DE LOS CUALES LA SOCIEDAD TOME A SU CARGO, DIRECTAMENTE O POR CONDUCTOS DE CONTRATISTAS, LA PLANEACIÓN O EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DE MERCADO Y DE ACTIVIDADES ACCESORIAS A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN EN ÁREAS URBANAS, SUBURBANAS O RURALES. 9. LA ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE LOTES, PARCELAS Y EDIFICACIONES. 10. LA ASOCIACIÓN CON TERCEROS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA, ASESORÍA O CONCESIÓN. 11. ALQUILER DE EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DOTADAS DE OPERARIOS. 12. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL. 13. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 19. TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. 15. TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS. 16. TRABAJOS DE PINTURA Y TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS. 17. TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES. 18. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS. 19. ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN. 20. ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS. 21. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA.

22. INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS, DE GAS Y TRABAJOS CONEXOS. 23. DEMOLICIÓN Y DERRIBO DE EDIFICIOS, CASA Y OTRAS ESTRUCTURAS. 24. LIMPIEZAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL. 25. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS. 26. VENTA DE MATERIALES PROCEDENTES DE LAS ESTRUCTURAS DEMOLIDAS. 27. EXPORTAR E IMPORTAR TODO TIPO DE PRODUCTOS Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN. 28. INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REFORZAMIENTO, REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES. 29. INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. 30. INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS. 31. SUMINISTRAR, ALQUILAR VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE MAQUINARÍA Y EQUINO ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PERSONA/ INHERENTE A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS ANTERIORMENTE: 32. EJECUCIÓN DE TODA ACTIVIDAD CONEXA O COMPLEMENTARIA A LAS ANTERIORES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y EN CUANTO SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, GRABAR, ENAJENAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; B) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS MISMOS SOCIOS, COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS; C) CELEBRAR CON INSTITUCIONES FINANCIERAS TODA CLASE DE OPERACIONES PROPIAS DE SU OBJETO; D) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR EN GENERAL CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS VALORES; E) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ASESORÍAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS; F) , ESCINDIRSE, FUSIONARSE O TRANSFORMARSE EN CUALQUIER OTRO TIPO DE SOCIEDAD LEGAL; G) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A LAS DECISIONES DE ÁRBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES QUE TENGAN INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES; H) EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL; I) PARTICIPAR EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS O PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA; J) CELEBRAR CONTRATOS DE MANDATO, COMISIÓN, CORRETAJE, AGENCIA MERCANTIL O CUALQUIER CONTRATO QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; K) EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ARTÍCULOS Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4290 (CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)
OTRAS ACTIVIDADES:
7710 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES)
4111 (CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $400,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 400.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $340,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 340.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $340,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 340.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZA EN TODAS SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, COMO TAMBIÉN CUANDO PARA ALGÚN CASO SE DECLARE IMPEDIDO. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01367765 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|
| GERENTE | |
| RODRIGUEZ MEDRANO JOSE IVAN | C.C. 000000079737691 |
| SUPLENTE DEL GERENTE | |
| RODRIGUEZ MEDRANO LEONARDO ENRIQUE | C.C. 000000080074166 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECIFICAS LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNA DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD DE MANERA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARA LA REMUNERACIÓN QUE LES CORRESPONDA,

DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. EN CUANTO A LAS FUNCIONES, EL GERENTE DEBERÁ: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES, RESOLUCIONES, Y DEMÁS ACTOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. B) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO 0 CONVENIENTE. C) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS UN INFORME DE SU GESTIÓN EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O DIVIDENDOS. D) DESIGNAR A LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA, Y SEÑALARE SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO DE AQUELLOS QUE POR LA LEY O POR LOS ESTATUTOS DEBEN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. E) MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, SOBRE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y SU FUNCIONAMIENTO. F) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARÁGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 29 DE OCTUBRE DE 2010
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE ABRIL DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

**********

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

**********

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

**********

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

**********

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

**********

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

